

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GUATEMALA EN LA  
QUINTA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTE  
DEL TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS (CSP5-TCA)  
TEMA: VIOLENCIA DE GÉNERO  
Ginebra, Suiza agosto 2019**

Señor Presidente:

Mi delegación se asocia a las intervenciones realizadas por las distinguidas delegaciones de Argentina en nombre de un grupo interregional y de Uruguay en nombre de algunos países de GRULAC sobre la Violencia de Género. No obstante, mi país en su calidad nacional desea expresar algunos puntos:

- En los últimos años hemos visto que la participación significativa de la mujer fortalece de manera cuantificable los esfuerzos de protección, acelera la recuperación económica, profundiza la labor de consolidación de la paz y conduce a una paz sostenible.
- Iniciativas como la suya, en donde el tema principal de esta Quinta Conferencia de Estados Parte es sobre la Violencia de Género nos confirma aún más que los Estados estamos comprometidos en la búsqueda de un mundo más seguro y pacífico, protegiendo los derechos de las poblaciones más vulnerables.
- Si bien la violencia de género puede sucederle a cualquiera y en cualquier lugar, las mujeres y las niñas son particularmente las más afectadas, tanto en situaciones de conflicto como en situaciones post conflicto.
- La violencia por razón de género es una violación de los derechos humanos universales protegidos por diversas convenciones, instrumentos internacionales y acuerdos políticos concertados multilateralmente, como la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y sus resoluciones conexas sobre Mujeres, Paz y Seguridad y la mundialmente reconocida Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, a través del ODS 5.
- Por ello, señor Presidente, Guatemala se congratula que durante esta Quinta Conferencia de Estados Parte se discutiera y se obtuviera un documento sobre Violencia de Género en el contexto del Tratado Sobre el Comercio de Armas. Puesto que este instrumento es el primer Tratado legalmente vinculante que reconoce la relación entre la violencia por motivos de género y las transferencias internacionales de armas.
- Agradecemos que las perspectivas regionales que fueron expresadas durante la primera y segunda reunión de trabajo se vean reflejadas en este documento, particularmente la referencia al enlace existente entre la Violencia de Género y los artículos 6 (3), 7 (1), 7 (4), así como la importancia de recopilar datos desglosados por género dentro de las estadísticas nacionales de delincuencia y salud, incluidos datos desglosados por género sobre víctimas de violencia armada y conflicto.
- Somos conscientes que estos datos deben estar disponibles públicamente a fin de apoyar la investigación y comprensión del impacto de género de la violencia armada en el contexto del TCA.
- Por ello, señor Presidente cuente usted con el apoyo de Guatemala para la correcta y plena implementación de las disposiciones convenidas durante esta Quinta Conferencia de Estados Parte del Tratado sobre el Comercio de Armas.

Muchas gracias.